

Resolución nº 1594/2014
Fecha: 20/11/2014

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de obra de **“INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES EN EL EDIFICIO CONTENEDOR DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN EN BADAJOZ”**, expediente O.002/14 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: O.002/14

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Instalación de gases medicinales en el Edificio Contenedor de Institutos Universitarios de Investigación en Badajoz”.
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 15 días naturales desde la recepción de las ofertas.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 149.241,54 €
Importe I.V.A. (21 %): 31.340,72 €
Presupuesto total: 180.582,27 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2014
- b) Adjudicatario: PRAXAIR ESPAÑA S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 147.000,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 30.870,00 €
Presupuesto total: 177.870,00 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económica y técnicamente, en función de los aspectos a tener en cuenta en la negociación, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- Praxair España S.L.U.
- Maenva-Mantenimiento de Envasados S.L.
- Serma Soldadores y Montadores S.C.L.

Resolución nº 1594/2014
Fecha: 20/11/2014

- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este Órgano, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a veinte de noviembre de dos mil catorce.

EL RECTOR,


Piriz
F/ Segundo Piriz Durán